

# LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VI.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—LEON.—Administración del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.  
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.  
Dirigir la correspondencia á D. SABINO LÓPEZ, Administrador de este periódico.—LEON.

Miércoles 14 de Octubre de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administración del periódico ó á los corresponsales.  
Se admitirán también los pagos en sellos de Correos.  
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 565

## CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

## ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores que se hallan en descubierto, se sirvan hacer sus renovaciones en un plazo breve.

Advertimos que los pagos pueden hacerse en la imprenta y librería de D. Mariano Garzo. Plaza Mayor, 13.

## La cuestion de la crisis

Tal es el epigrafe de un artículo que de nuestro colega *Las Ocurrencias* reproducimos:

»Hace ya varios dias que los periódicos hablan del asunto de una supuesta

crisis, y cada cual emite sus opiniones, y las dán el carácter que les place para sacar de ellas argumentos que les sirva, á fin de conjeturar á su gusto sobre el significado y solución de la crisis.

Se empeñan algunos diarios en sostener, llevados de ese criterio, como si estuvieran seguros de que sus afirmaciones son ciertas, cosas como las siguientes de nuestro estimado colega *El Imparcial*, que dice hoy:

«Sea un hecho realizado, sea una anticipación realizable la manifestación del Sr. Silvela al jefe del Gabinete respecto de su firme propósito de dimitir su importante cargo, es lo cierto que en la conciencia general está que el ministro de la Gobernación se considera ya como un huésped en su departamento».

Lo de las conciencias generales es muy lato, estimado colega; pero en las conciencias particulares, que llamaremos así para distinguirlas de las otras, no hay nada de eso, ni creen tampoco lo que dice *El Imparcial*.

Es desconocer el carácter del señor Silvela el consignar que está de huésped en el ministerio de la Gobernación; el Sr. Silvela, á quien no se le pueden negar sus dotes de gobernante, su práctica como tal, su ilustración y conocimiento de la política de nuestro

país, no ha estado, ni estará ni está de huésped en ninguno de los cargos públicos que dignamente ha desempeñado y el que hoy ejerce; y decirle que está de huésped es una frase como otra cualquiera y nada más.

Si el Sr. Silvela estuviera tan deseoso de abandonar la cartera, como supone *El Imparcial*, la hubiera abandonado; que no es el Sr. Silvela de esos que se muerden la lengua y se aguantan, ni que le falte carácter para realizar un acto, cualquiera que él sea.

No es eso; nosotros no afirmamos ni negamos nada, pero conocemos á nuestro distinguido y querido amigo el Sr. Silvela, y sabemos que él, cuando quiera, por conveniencia, por descanso, que todo fatiga, por desgracia ó por cualquier otro motivo, lo sabrá hacer de manera que no se resienta nada ni nadie, porque es hombre público que en su historia política tiene hechos que prueban esa manera de conducirse, y que revelan sus especiales dotes y condiciones como hombre de Gobierno.

Dicho esto, cuanto dice nuestro apreciable colega *El Imparcial* sobre la conferencia de los Sres. Cánovas y Silvela, y las palabras que cita como pronunciadas por el Sr. Silvela, nosotros lo tomamos como una de esas inven-

ciones bien hechas, que con frecuencia se hacen en los periódicos, y decimos esto porque, como ninguno de esos dignos y respetables amigos que se citan nos han contado nada de lo que en esta conferencia pudieran hablar y disponer, no sabemos nada, para asegurar esas afirmaciones, como lo verifican ciertos periódicos que no son afectos al actual Gobierno.

No es exacto además que nadie haya pensado, como cree *El Imparcial*, en una crisis ministerial en la forma que él la describe, porque no hay razón para sostener que el Sr. Silvela está por sus propias manifestaciones imposibilitado de continuar en el Gabinete, porque no existe motivo ni fundamento serio para sostener esas apreciaciones.

Lo mismo tenemos que añadir en cuanto á lo que el colega dice respecto de que se piensa hacer un Ministerio que sea omnimoda voluntad del Sr. Cánovas, porque no hay nada de eso, ni nadie se ha ocupado de tal cosa.

Y terminamos estas líneas diciendo á *El Imparcial* que, por nuestra parte, no negamos estas noticias que se esparcen sobre crisis ministeriales, porque esa es nuestra obligación: no, está muy equivocado nuestro estimado colega, porque nosotros, al consignar nuestras afirmaciones, lo que hacemos

— 160 —

Piedra sobre piedra, la columna subía; muy pronto no se vieron ya más que los hombres del desgraciado; gemidos semejantes al estertor de la agonía morían en su cuello; por encima de la mordaza, sus ojos, ensanchados por el espanto, tomaban horrible fijeza; su frente estaba cubierta de frío sudor, y sus cabellos estaban horriblemente erizados.

Piedra sobre piedra, la columna subía hacia el techo, muy luego desapareció el rostro de la víctima, y ya no se oyeron sino suspiros ahogados que cesaron casi al instante.

El desgraciado agente de policía había sido emparedado vivo.

El amigo del general Quesnel había presenciado el espantoso suplicio, y le llamaron.

Siguió al que había ido á llamarle temblando por la emoción que le causaba el castigo del traidor.

Llevósele á otra gruta de las Catacumbas, donde estaban ya otros dos francmasones y el presidente de uno de los Areopagos de Caballeros Kadosch de París.

Este les dirigió la palabra diciendo:

—«Hermanos, esta noche será sangrienta. Se necesitan dos víctimas para nuestra seguridad. Una acaba de sufrir las leyes de nuestra justicia inflexible, la otra debe morir sin previo aviso. Razones de elevada política no permiten que esta sea condenada al mismo suplicio. Os espera un carruaje; vosotros subireis al mismo con el culpable, á quien reconoceréis por su traje, que es azul y por una condecoración. Será el único que no traerá máscara. Fuera de esto, los tres sabéis su nombre, y se os dirá al partir. Hermanos míos, el que vacilare en matarle, debe esperar á morir en su lugar. Si perdonáramos dejaríamos de existir. Este segundo traidor ha resuelto denunciarnos mañana; y lo haría. Prevenir esto no es venganza, sino necesidad. Id, Hermanos trabajad en interés común de la sociedad y de la Patria.»

Para dar fuerza á los tres «ulcionistas», trájose una botella de vino de Lunel.

Dos de los asesinos designados bebieron cada uno dos grandes vasos de aquel vino; el tercero, el que era el amigo del general Quesnel, se contentó con mojar-se en él los labios.

El presidente del Areopago de los Kadosch se asombró de su sobriedad y le empuñó vivamente á que bebiera «para darse ánimo al vientre.»

— 157 —

convertirse en dos íntimos amigos y comer á menudo uno en casa de otro.

El mismo día en que el general debía ser asesinado, cenaron juntos los dos amigos.

Durante la comida, Quesnel explicó como se encontraba muy contrariado por la decisión que poco antes había tomado la Franc-Masonería de derribar el gobierno de Luis XVIII, y dudaba que el complot fuera legítimo.

Hallábase indeciso entre su juramento de fidelidad hecho al Rey y su juramento de obediencia hecho á la Orden, y preguntábase si lo que había prometido, jurado á sus asociados, era justo, y si no era más criminal, manteniendo su juramento y cumpliéndolo.

Recordaba lo que había hecho en la reunión de Saint-Leu, en casa de la reina Hortensia, donde había dado públicamente su adhesión al gobierno de Luis XVIII; por consiguiente ¿podía trabajar él con los Hermanos y amigos para derribarle?

Al propio tiempo, el general estaba triste y preocupado por funebres presentimientos. Veía centelleos y oía un ruido particular que, en su país, decía él, lo llama el pueblo *el campaneo de los difuntos*.

Indignóse su amigo al verle entregarse así á temores supersticiosos. ¿Cómo, él, un militar, un valiente, se dejaba abatir por temores quiméricos, por imaginaciones sin fundamento, por consejos estúpidos que buenas mujeres medio locas le habían contado cuando niño!

Y diciéndole esto, el amigo, estaba obligado á forzar su voz á tomar el tono jocoso, dar á su rostro la expresión de la jovialidad; porque sabía que el general había sido condenado ya por el Supremo Consejo de la secta, y tenía varias razones para temer que él mismo sería escogido, él, amigo íntimo de aquel valiente soldado, para asesinarle cobardemente.

El fanatismo masónico es una cosa muy rara, ya que puede de este modo transformar un amigo, otro tiempo sincero, en un asesino vil é hipócrita.

El perfecto francmasón no tuvo el valor de decir á Quesnel:

—Los hermanos y amigos os han condenado; quieren mataros; quizás esta misma noche, van á mandarme que os asesine yo mismo; salvaos, huid de París, cambiad el nombre; salid de Francia, buscad un país en cuyas fronteras se acabe el poder de la secta, y hacedos olvidar!

es cumplir con el deber de restablecer la verdad de los hechos.

¡Gracias á Dios!

Ya sabemos de manera cierta lo que hay de crisis.

Al decir de los diarios oposicionistas, se halla en estado latente.

Y nosotros creemos lo mismo.

Tan latente está, que nadie la ve.

*La Iberia*, en vista, según ella, de la situación desairada porque atraviesa el Sr. Cánovas, considera un deber de conciencia romper una lanza en su favor.

Agradecemos la buena intencion del colega, pero no basta.

Porque para romper una lanza lo primero que se necesita es tenerla.

Y el colega la perdió hace más de un año.

La incógnita ha sido descubierta.

Resulta ahora que la campaña de algunos periódicos, queriendo hacer que España apareciera como comprometida en la triple alianza, responde á combinaciones políticas y agiotistas.

¡Eh! ¿Qué les parece á ustedes?

Nuestras sospechas se han confirmado por lo visto.

¡Cuánto patriotismo!

Asegúrase que el Sr. Ruiz Zorrilla ha desistido de convocar la anunciada asamblea, por temor á nuevas excisiones entre sus partidarios.

El ídolo revolucionario ha caído del pedestal, pero el partido se desmenuza.

Señores posibilistas: ¿es esta la union republicana que profetizábais al venir al poder el partido conservador?

Leemos:

«El telégrafo nos dice que en Cádiz han inaugurado los fusionistas una *Escuela liberal*.

Esto es lo que les hace falta á los progresistas de la antigua cepa: *escuelas* donde instruirse, aunque mejor serían sin el aditamento de *liberales*, ni de otro nombre político.

En dicha inauguración dió el duque de Al-

modóvar vivas á Sagasta y á la libertad, olvidándose por completo de SS. MM. el Rey y la Reina.

Lo cual pasa ya de castaño oscuro.

Habló de asuntos económicos y abogó por la libertad de comercio, que es como decir por el libre-cambio.

Y aten Vds. esta aspiracion libre-cambista aplaudida por los fusionistas de Cádiz con los conatos proteccionistas del Sr. Gazo en Santander.»

### LA DIMISION DEL GOBIERNO

*La Montaña*, periódico trisemanal que se publica en Leon, tomándolo de uno de los más ilustrados colegas de la Corte, hace saber á sus lectores que el Gobierno del Sr. Cánovas en masa, ha presentado la dimision á S. M. la Reina Regente, fundándose en que las catástrofes de los ferrocarriles son frecuentes, y con el propósito de alejar toda sospecha de que los ministros de la Corona gasten sus influencias en favor de las Empresas de ferrocarriles, dignas de toda censura y de todo castigo por las desgracias repetidas á que dá lugar su abandono.

Nuestro colega local *La Montaña* aplaude la determinacion del Gobierno; y tras de sus aplausos se vé una cosa así como alegría y placer extraordinario originado, sin duda, por la esperanza ó creencia de que S. M. llame inmediatamente al Sr. Sagasta para que forme nuevo ministerio con elementos fusionistas provistos todos de sus correspondientes *amuletos* que, haciendo veces de frenos automáticos de gran potencia, detengan los trenes en su momento de tiempo indivisible y se opongan á que las ruedas de los carruajes abandonen los raíls, bajo ningun concepto.

Pero las esperanzas y creencias de *La Montaña* se han convertido esta vez en *agua chirle* ó en caldo insustancial, á ser cierto su documento que por la ventana de nuestra redaccion ha caído esta mañana. Dice así el documento á que aludimos:

«Mucho me satisfacen y consuelan los nobles y levantados sentimientos de que se halla ani-

mado mi Gobierno; y con toda la efusion de mi alma aplaudo el significativo hecho de haberme presentado la dimision inspirada en el mayor bien de la patria.

«Pero el Gobierno que actualmente rige los destinos de la Nacion española, merece y tiene mi omnimoda confianza y como por otra parte, los partidarios de *La Montaña de Leon y los de uno de los más ilustrados periódicos de la Corte* no me la inspiran tan grande, he dispuesto no aceptar la dimision aludida, confiando como confío en que mi Gobierno con buena voluntad y buen deseo, hará lo que proceda porque los desastres de los ferrocarriles no se repitan y para que las Empresas cumplan con los sagrados deberes que se han impuesto etc., etc., etc.»

Anda con Dios: *todo nuestro gozo en un pozo*, dirá para su capote *La Montaña*.

Pero si esta vez no ha cuajado, otra vez será, y todo se reduce á un poco de paciencia.

### Noticias locales

El domingo próximo á las siete de la noche tendrá lugar la apertura del curso y distribucion de premios en el Circulo Católico de esta ciudad.

### ¿Húngaros ó españoles?

Frente á la salida de la estacion del ferrocarril de nuestra capital se destacan tres tiendas ó barracas ó tinglados, asquerosos, súcios y de aspecto repugnante, que contrastan con la hermosura de la estacion aludida, la mejor, acaso, de entre todas las de la línea del Noroeste, del Norte y de todos los vientos habidos y de por haber; pues no hay viajero que no la admire, y con justicia.

El primer golpe de vista de semejantes tiendas hace pensar que sean viviendas de los húngaros que de vez en cuando vienen por aquí, más que á vender y arreglar calderas, á implorar la caridad cristiana; pero cuando se fija la atencion adquiere el convencimiento de que debajo de aquellos harapos toldos se vende vino, huevos cocidos, tajadas de bacalao y otras

cosas con que con atronadoras voces se brinda á los viajeros.

Nos place que los dueños de aquellos chiviriles procuren ganarse la vida con la honradez con que lo hacen; pero no podemos menos de llamar la atencion de quien corresponda para que, ya que no se resuelva á hacer desaparecer aquellas tiendas del aire, obligue á lo menos á sus dueños á que las den otro aspecto que no cause tanta repugnancia, ó que las sustituyan con kioscos que no desdigan de la cultura que una capital de provincia supone.

Si nuestros colegas locales vén la cosa como nosotros, esperamos que hagan causa comun y nos ayuden hasta conseguir lo que con tanta razon nos parece que pedimos.

Llamamos la atencion de quien corresponda respecto al espectáculo que al público leonés está ofreciendo hace ya una temporada, un extranjero que, encariñado con una coleccion de culebras de diferentes tamaños, las exhibe en las calles y plazas obligándolas á ejecutar movimientos que no siempre se acomodan á la voluntad de la persona citada y que, en todo caso, para un individuo á quien agrada presenciar tal espectáculo, hay mil á quienes produce desastroso efecto.

Por otra parte, el extranjero á quien nos referimos pretende convencer á los espectadores de que la grasa extraída de otros reptiles como los que exhibe combate y cura de raiz toda suerte de dolencias, con lo cual logra apoderarse de los cuartos del prójimo sin títulos que, en nuestro concepto, le autoricen para ello.

Reiteramos, pues, nuestro ruego á las autoridades para que impidan el espectáculo á que aludimos, censurable bajo diversos puntos de vista.

Uno de los reclusos en la cárcel de esta ciudad, hirió gravemente al vigilante de la misma en la noche del sábado último.

El herido, en grave estado, fué conducido al Hospital, donde permanece asistido por los médicos del mismo y el médico forense.

Es una necesidad perentoria que se prolongue

Aquel hombre no tuvo este valor; pero probó, sin comprometerse demasiado, sin indicar las razones que le inducian á hablar de aquel modo, probó el evitar que el general saliera de su casa para ir á la sesion de la Lógia, á la que estaba convocado.

«—Os confieso, le dijo, que en vuestro lugar, y enfermo como pareéis estarlo, iría á acostarme, porque os amenaza una enfermedad.»

«—Efectivamente, respondió Quesnel, tengo deseos de hacerlo; una voz interior me impele á que lo haga; pero no sacaré nada de esto. Quiero ir á ver á nuestros Hermanos, á fin de despedirme de ellos, porque será por última vez.»

Estas palabras: «será por última vez» las pronunció con tono tan lúgubre, que hizo estremecer al falso amigo. El general acababa de pronunciar la profecía de su próximo fin.

En esto, salieron para ir al local de la Lógia. Los conjurados se reunian entonces en una parte inexplorada de las Catacumbas que se extienden debajo de París y del campo que le rodea, á orilla izquierda del Sena. Aquellos subterráneos son vastos y compuestos de largos corredores que se cruzan en todos sentidos en un dédalo inextricable, y de especies de salones que se han encontrado formados en los sitios de donde los santeros sacaron grandes moles de piedra.

Bajabase á la caverna que servía de sala de reunion á los franc-masones por la bodega de una casa particular.

Quesnel y su amigo se encaminaron juntos hacia dicha casa, y, por uno ú otro pretexto, se encontraron separados momentáneamente: antes que terminara la noche debian encontrarse reunidos; ya se verá de qué terrible manera.

Aquella velada debian admitirse tres profanos para la iniciacion al grado de Aprendiz.

Entre los tres postulantes encontrábase un agente de policia real, que, deseoso de penetrar los secretos de los conspiradores, habia solicitado ser recibido mason. Habíase presentado con el nombre de Saint-Blamont, que era, muy probablemente, un nombre supuesto.

¿Cometió alguna imprudencia el agente demasiado celoso? ¿Dejó traslucir su designio de coger á los sectarios en fragante delito de conspiracion? ¿O quizás su calidad de polizonte fué para él una sentencia de muerte? Se ignora. Lo cierto es que el asesinato fué decidido por los Hermanos de la Lógia luego que supieron con quién se las habian, y ántes de su recepcion en la secta.

Hiciéronle sufrir las pruebas ordinarias del grado de Aprendiz, como si tal cosa, en compañía de otros dos recipiendarios.

Dióse la luz á los tres neófitos (esta es la expresion consagrada). Despues, los dos nuevos masones que habian sido iniciados con Saint-Blamont fueron invitados á retirarse; quedóse solo el agente, habiéndole declarando el Venerable que la Lógia queria hacerle una comunicacion particular.

Entonces cambió la escena.

Dijose á Saint-Blamont que sabian quién era, porque habia pedido su admision en la Masoneria, que no habia entrado allí sino con la intencion de vender á sus nuevos Hermanos y que, pronunciado su juramento de obediencia, era ya perjuro en su corazon y traidor á la Orden.

Luego que le hubieron convencido de su impotencia; luego que le hicieron ver que no era más que un espía y que la policia no podia salvarle, se le condenó á morir en virtud del juramento que entonces mismo acababa de prestar.

Luego de pronunciada su sentencia, se precipitaron sobre él, y no obstante su desesperada resistencia, atáronle con fuertes cuerdas de modo que no pudiera moverse y despues le amordazaron.

Como hemos dicho ántes, tenia lugar la recepcion en una cueva abierta en las Catacumbas. Además, en aquel lugar se hacia entonces importantes reparaciones; probablemente se la transformaba al objeto de las iniciaciones de los grados capitulares del Real-Arco y Gran Escocés de la Bóveda Sagrada.

Cinco fustes de anchas columnas subian desde el suelo hasta la bóveda, á distancias desiguales, viéndose de trecho en trecho algunos sin acabar, que no se elevaban más que á un metro ó á metro y medio del suelo y estaban huecos.

Cogieron á Saint-Blamont y pusieronle de pié dentro de uno de los pilares huecos.

Mientras que algunos Hermanos sostenian al desdichado, que aferrándose con rodillas y codos en su estrecha prision, intentaba salir de ella, otros miembros de la Lógia trajeron mortero y piedras y continuaron levantando la columna alrededor del hombre metido dentro. Cuando Saint-Blamont comprendió á qué muerte espantosa se le destinaba, redobló los esfuerzos para librarse.

A pesar de la mordaza que le tapaba la boca, oyéronse salir gritos ahogados de su garganta, dejando adivinar las imprecaciones que salian de sus labios; todo su cuerpo se estremecía con sacudidas de furor.

que, el alcantarillado de la calle de Serranos desde el Arco de Puerta Castillo hasta la presa, á fin de que entren las aguas por él y de este modo se quitarán los malos olores que de continuo se perciben.

Otras veces hemos llamado la atención sobre esto y no nos cansaremos de llamarla hasta que se nos atienda.

Ha sido nombrado Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Leon D. Vicente Silva Diez, cuyos méritos y servicios son los siguientes:

En 50 de Septiembre de 1861 recibió las Ordenes menores, y el Sudaconado en Diciembre del mismo año.

En 1862 y 1865 recibió el Diaconado y Presbiterado.

En 1880 Bachiller en Sagrada Teología, Licenciado y Doctor en la misma Facultad en el Seminario central de Toledo.

En 1863 Coadjutor de la parroquia de San Juan Bautista de Valladolid.

En 1869 desempeñó voluntariamente el cargo de Capellán de tifoidéicos y variolosos en el Hospital de la Resurrección de dicha capital, y el anejo titulado la Alhóndiga.

En Mayo del mismo año confirmó la Diputación de Valladolid su nombramiento.

En 1875 Capellán de la Comunidad y Colegio de la Sagrada Familia de la villa de Pinto.

En 1877 Coadjutor de la parroquia de Santo Domingo de Siros de Pinto.

En 1881 fué nombrado Capellán de la Penitenciaría de mujeres de Alcalá.

En Agosto del propio año Capellán de coro de la Magistral de Alcalá.

En 11 de Diciembre de 1882 nombrado Canónigo de la referida iglesia; posesión en 9 de Enero de 1883.

En Septiembre de 1883 fué designado por el Obispo de Madrid Alcalá para encargarse de la parroquia de San Pedro de dicha ciudad.

En Junio de 1886 Confesor ordinario y único de las Religiosas de *Corpus Christi* de Alcalá.

Según certificación del Secretario del Ayuntamiento de Alcalá tuvo á su cargo durante la epidemia colérica en dicha ciudad el Hospital especial de coléricos prestando excelentes servicios.

Por Real decreto de 14 de Octubre de 1889, fué promovido á Capellán de Reyes Católicos de Granada, posesionándose en 14 de Noviembre siguiente.

Feria de San Lucas

En los dias 17, 18, 19 y 20 se verificará en la villa de Cea, la tradicional y acreditada feria de San Lucas, la cual, á juzgar por la inmensa concurrencia de ganadería de todas clases, y las muchas transacciones realizadas en el año último, especialmente en cabrío y vacuno, se cree estará este año muy animada.

El Ayuntamiento tiene acordado distribuir varios premios, segun programa del que tiene ya noticia el público y que por falta de espacio no copiamos.

COMUNICADO

Sin comentario de ningun género, damos cabida al siguiente del Sr. Almuzára:

«Sr. Director de LA ESTAFETA DE LEON.

Muy Sr. mio: No he tenido el gusto de leer los sueltos que con el título «La Justicia en Villamañán» vieron la luz pública en su ilustrado periódico y su colega *El Campeón*, aunque si algunos amigos me hablaron de su contenido; pero si he leído el publicado en el último número y me conviene rectificar

Primero: Que es absolutamente incierto que desde la toma de posesion en 1.º de Agosto del Juzgado municipal no haya estado en mi puesto ocho dias seguidos, y si es cierto todo lo contrario, que nunca falté en los dos meses transcurridos tantos dias y de ello puede cerciorarse por actuaciones hechas en el Juzgado de Instruccion y aun en la Audiencia.

Segundo: Que no es menos incierto que cuando me he ausentado no dejé encargada la jurisdiccion al Juez correspondiente, no haciéndolo en el anterior D. Luis M. Sosa por hallarse ausente de la villa.

Tercero: Que tambien es incierto ocurrieran en los dias 24, 25, 26 y algunos dias más otras actuaciones ni diligencias que una fé de existencia que presentó en uno de esos dias don Salustiano Posadilla, y que á causa de haberse ausentado precipitadamente el juez en ejercicio, el anterior á éste, estimó no debía hacerlo, advirtiéndolo al redactor del suelto, por si no ha leído la ley orgánica (que lo dudo) que puede el Juez ausentarse ocho dias sin permiso del superior gerárquico.

Por lo demás, en Villamañán, como en Leon lo que sobran son jueces; lo que falta allí y aquí es una ley que alcance á castigar las malas pasiones; el que suscribe ejerce la abogacia en Leon, como la han ejercido muchos amigos de LA ESTAFETA, y desempeñando como yo el Juzgado municipal en sus respectivas localidades, importándome muy poco las excitaciones de su diario, ni que el juez de instruccion cumpla con su deber, de lo que me alegraré, pues no necesito condescendencias de nadie para cumplir con el mio y hacer uso de los derechos que la ley me concede.

Mucho le agradeceré la insercion de estas pocas líneas y le anticipa sinceras gracias su afectísimo S. S.,

Mariano Almuzára.

CIRCULAR

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra*, publica hoy la siguiente:

«Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernacion se dice á éste de la Guerra, en real orden de 25 de Septiembre próximo pasado, lo siguiente:

Con el fin de cumplir lo prevenido en la ley de 22 de Julio próximo pasado referente al indulto que se concede á los prófugos y desertores del ejército, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, de conformidad con el artículo 10 de dicha ley, y por lo que corresponde á este ministerio, ha tenido á bien dictar las siguientes reglas:

Primera. Los prófugos del servicio militar declarados tales por los Ayuntamientos y Comisiones provinciales respectivas antes del dia 25 de Mayo del año actual fecha en que se presentó á la deliberacion del Senado la referida ley, que se acojan á los beneficios de la misma, lo solicitarán por medio de instancia á S. M., en la que expresarán el reemplazo á que pertenecen y Ayuntamiento en que fueron alistados, añadiendo si desean redimirse á metálico, ó ser sustituidos en caso de que les corresponda servir en Ultramar, todo con arreglo el art. 5.º de la expresada ley.

Segunda. Dichas instancias serán remitidas á este ministerio, por los gobernadores civiles de las provincias, quienes dictarán desde luego las órdenes oportunas á las autoridades que de ellos dependan, para que dichos prófugos no sean perseguidos ni molestados hasta la resolucion de sus respectivos expedientes.

Tercera. Los prófugos que hubieren cumplido cuarenta años ó estén casados ó viudos con hijos, expondrán en sus solicitudes estas circunstancias, acompañando los documentos que las justifiquen; entendiéndose que para que les sean aplicables los beneficios de la ley, deberán haber contraido matrimonio antes de su promulgacion.

Cuarta. Las instancias de los prófugos deberán ser promovidas en el término preciso de un año, á contar desde la fecha de la expresada promulgacion.

Quinta. Los gobernadores civiles pedirán á las Comisiones provinciales y remitirán á este ministerio relaciones de los individuos que en concepto de prófugos se hallan sirviendo en Ultramar ó en la Peninsula, que ingresaron en

caja como cabeza de lista en cada reemplazo, expresándose si al ingreso se verificó como consecuencia de aprehension, presentacion voluntaria ó denuncia hecha con arreglo al art. 31 de la ley de reemplazo vigente. Igual relacion se remitirá de los prófugos que por iguales conceptos se hallan en expectacion de embarque para Ultramar.

De la de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 6 de Octubre de 1891.—*Azcárraga*».

Correo

AYUNTAMIENTOS

La parte dispositiva de la R. O. del ministerio de la Gobernacion, referente á constitucion de Ayuntamientos, dice asi:

1.º Que al verificarse la eleccion de tenientes de alcalde, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley municipal, si concurrese suficiente número de concejales y no obtuviesen aquellos mayoría absoluta, se les dé posesion interinamente; hecho lo cual, en la primera sesion que celebre el Ayuntamiento se procederá ante todo á repetir la votacion de tenientes de alcalde, y si en esta segunda tampoco llegase á ser votada por la mayoría exigida en el artículo 55 de la ley, volverá á repetirse la votacion en la sesion inmediata, en la cual quedarán definitivamente elegidos los que obtengan mayoría de votos, sea cualquiera el número de éstos.

2.º Si en las mismas votaciones de tenientes de alcalde hubiera empate se procederá al sorteo que determina el citado artículo 55, ajustándose á lo dispuesto en el artículo 3.º del real decreto de 24 de Marzo último, citando previamente á los interesados para presenciar el acto.

3.º En aquellos Ayuntamientos en que los tenientes de alcalde desempeñan estos cargos actualmente con carácter de interinos, conforme á lo dispuesto en la real orden de 2 de Julio último, por no haber obtenido mayoría absoluta de votos, se procederá á constituir las corporaciones municipales, celebrando una votacion para la designacion de cargos en la primera sesion después de publicada esta disposicion en la *Gaceta*; entendiéndose definitivamente elegidos los que en esta votacion obtengan mayoría de sufragios, cualquiera que sea su número.»

Viaje de la Reina á Búrgos

La reina regente llegará á principios de la próxima semana á esta capital, donde permanecerá hasta el miércoles.

S. M. se hospedará probablemente en el hotel del Sr. Muguero.

La visita de la reina á esta ciudad tiene por principal objeto orar por los que murieron en la catástrofe del 25 de Setiembre y dar gracias al pueblo de Búrgos por su noble comportamiento con las víctimas de aquel triste accidente.

En este momento están reunidas las comisiones de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento para preparar digno recibimiento á la reina.

Aunque la reina habia primeramente pensado salir de esta el dia 15, lo hará el 12 por la mañana, con objeto de detenerse en Búrgos, á donde llegará por la tarde.

La reina pernoctará en Búrgos y continuará su viaje el dia 15 después de oír en la catedral una misa de *requiem* por el eterno descanso de las víctimas de la catástrofe del 25 de Setiembre y de visitar la Cartuja y el monasterio de las Huelgas Reales.

Es fácil que la reina ponga la primera piedra del cuartel que va á construirse.

Propónese la reina demostrar con su visita á Búrgos su reconocimiento al pueblo burgalés por el digno comportamiento que observó con motivo de la mencionada catástrofe.

Ha dispuesto que no se hagan ningun festejo, ni gasto alguno.

El conde de Sepúlveda saldrá el viernes para disponer alojamiento en el palacio provincial. Los gastos que con este motivo se ocasionen serán por cuenta de la reina.

El duque de Tetuan acompañará á la reina. Al dia siguiente de la salida de S. M. la corte emprenderá directamente su viaje de regreso á Madrid.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentin etc. C.ª*, Banqueros y expendedoría general de loteria en *Hamburgo*, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en caso feliz, una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.



NECROLOGÍA

D. Gabino Tejado ha dejado de existir, en Madrid, á los 73 años de edad.

La ley inexorable de la muerte no perdona ni el valor ni la ciencia; á todos por igual la parca, en su voracidad insaciable, metamórfica y descompone.

D. Gabino Tejado que era una lumbrera del saber; D. Gabino Tejado que tan valerosamente defendió su religion y su politica en «El Pensamiento Español»; D. Gabino Tejado, de cuyo cerebro brotaron tantas producciones literarias que acusaban la ciencia y la virtud de que se hallaba poseido, ya no existe; el soplo helador de la muerte ha apagado aquella luminosa antorcha que siempre ardió para, con sus resplandores, iluminar á la humanidad y trazarla el camino del bien.

Descanse en paz el académico extraordinario, el periodista singular, el escritor castizo, el eminente católico que pasó por el mundo gastando sus energias en ser útil á Dios, á sí propio y á sus semejante.

MES DEL ROSARIO

MES DE OCTUBRE

COMPUESTO

por el M. R. P. Fray José María Morán,

lector de Sagrada Teología en el Colegio de Dominicos misioneros de Filipinas, establecido en Ocaña y dedicado al episcopado español.

Se vende en la librería de Mariano Garzo, Plaza Mayor, 13.—LEON.

Pascual y Cristóbal Pallarés

Plaza de D. Gutierrez núm 1 y Mayor núm. 4

LEON

*Timbres eléctricos*: instalaciones completas con pilas, campanillas, dos botones y veinte metros de hilo, todo por diez y seis pesetas.

Vendemos por separado pilas, campanillas, botones, hilo conductor, etc.

*Muebles*: hemos recibido un nuevo surtido que nos permite vender la silla corriente de rejilla á 27 reales, y en proporcion las demás clases.

*Persianas*: de tela de madera, la más conveniente para evitar el sol en las habitaciones. Nos encargamos de hacerlas á la medida.

*Espino artificial*: de alambre de acero galvanizado con puas; el ciervo mejor y más barato. Vendemos el de cuatro puas á 34 reales los 100 metros en rollos de 250

*Horcas de acero*: para las mieses y abonos, más ligeras, baratas y de mayor resistencia que las de hierro del país.

*Catres de tijera*: con tela metálica á 46 reales uno.

*Camas de hierro*: inglesas y del país, de todos precios.

*Gergones*: de tela metálica y muelles de varios sistemas, desde 70 reales uno.

*Coinas económicas*: de 80 á 1.500 reales una

*Telas francesas*: picas, y cuchillas inglesas para molinos.

*Clavazon*: cerrajería, azulejos, tubería de hierro é inodoros para escusados y fregaderos, y demás arts. de ferreteria necesarios en las obras

*Bombas de mano*: económicas, que pueden lanzar el agua á 20 metros, por 5 pesetas.

Surtido completo de herramientas inglesas y demás artículos para carpinteros, herreros, hojalateros y albañiles.

Imprenta de Mariano Garzo

# SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

## CALENTURAS

intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífugas infalibles de Fernandez Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja parabénica 5 pesetas, y rebeldes 6 pesetas. 2 reales más van correo. Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa. 4. botica: venta en boticas y droguerías de provincias, y en León Merino.

Invitación para participar á la próxima

## Gran Lotería de Dinero

**500.000**  
Marcos  
ó aproximadamente:

**Pesetas 625,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Amburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 30,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

**Marcos 9,553,005**  
ó sean casi

**Pesetas 12,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 8.

1 Billete original, medio: Pesetas 4.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible pero siempre antes del

15 de Octubre de 1891

**VALENTIN Y C<sup>ia</sup>.**

Expededuría general de lotería

**HAMBURGO**

ALEMANIA

## MÉDICO HOMEÓPATA

### CONSULTORIO MÉDICO

GIJON: Calle del Conde Don Alonso, número 27, principal, derecha

HORAS DE CONSULTA:

Todos los días de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde

A LOS DESAHUCIADOS: hay muchos desahuciados, no porque sus enfermedades no tengan remedio; sino porque las medicinas que pueden curarlas son desconocidas de un gran número de médicos; de lo cual se desprende que, el enfermo debe pensar para su curación en otro médico que tenga mayores conocimientos de los grandes adelantos de la ciencia y mejores medicamentos á su disposición para curar las enfermedades crónicas.

Entre las enfermedades antiguas que se curan con la mayor seguridad y prontitud con mis medicamentos cito las siguientes:

«Enfermedades del corazón que se han desarrollado á consecuencia de un susto, pesar, celos, irritaciones de la sangre, un amor desgraciado, ejercicios fuertes como el de segar, remar, etc., ó por crecimiento rápido en los jóvenes, etc., etc.» desarreglos de la menstruación, diarrea crónica, grietas en el ano, vómitos, dolores y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vejiga de la orina; enfermedades por la humedad y por haberse mojado estando el cuerpo sudando; abultamiento del vientre en los jóvenes así como en las mujeres que han parido; herpes y toda otra enfermedad de la piel aunque sea muy antigua; úlceras crónicas en las piernas aun las más rebeldes; el papo blando en las jóvenes etc., etc.

Además, se curan de la manera más segura y en poco tiempo las almorranas, en especial las que supuran ó sangran.

La matriz caída á consecuencia de partos ó de otro esfuerzo cualquiera así como cualquiera otra enfermedad de la misma ó (menos el cáncer) del vientre, más ó menos molestas y dolorosas se curan solamente con mis remedios especiales con la mayor eficacia, aun cuando haya resistido á todo otro tratamiento, incluso el perario: algunas enfermas de las curadas por mí las bajaba la matriz hasta el muslo, y solo con el uso de mis medicamentos volvió á su lugar natural sin necesidad de maniobra alguna. Especialidad para las enfermedades antiguas de los ojos y oídos así como para las de la nariz aun cuando esté hincharse y dolorida hasta los huesos y supure un pus fétido, sea ó no de causa sífilítica.

Gijon, Noviembre de 1891.

DOCTOR Pedro Romano Gutierrez.

NOTA.—Consultas por el correo, mandando CINCO PESETAS en franco de 15 céntimos ó letra de fácil cobro.

### NUEVO CASINO DE ASTORGA

Se halla vacante la plaza de provisionista de bebidas de dicha Sociedad y los señores que quisieran hacer proposiciones pueden dirigirlas á

la Secretaria de la misma desde la inserción de este anuncio hasta el día 4 del próximo Octubre en cuyo día á las cuatro de la tarde se dará dicha plaza á la proposición más ventajosa.

## LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

Bursaal de España.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 1882

### RESULTADOS

de las pólizas de acumulación de esta Sociedad

con período de veinte años, vencidas y pagadas en

1891

### PÓLIZAS DOTALES

CON ACUMULACIÓN POR VEINTE AÑOS

Edad á la emisión.	Total primas en veinte años.	Valor en efectivo al término de los veinte años.	Interés anual realizado sobre el importe de las primas reembolsadas.
30	\$ 992	\$ 1.706	6 7/8 %
40	1.060	1.813	6 3/4 %
50	1.240	2.156	7 %

### PÓLIZAS DE VIDA EN VEINTE PAGOS

CON ACUMULACIÓN POR VEINTE AÑOS

Edad.	Total primas pagadas.	Valor en metálico.	Tipo de interés.
30	\$ 622	\$ 909	4 5/8 %
40	796	1.204	4 7/8 %
50	1.096	1.746	5 5/8 %

Los estados que preceden acreditan que las primeras pólizas de acumulación de veinte años emitidas por esta Sociedad, además de la protección dada á la familia de los asegurados durante veinte años, han producido un reembolso de todas las anualidades pagadas con un interés adicional de 3 1/2 á 7 1/2 % en las Pólizas de veinte años, y de 4 1/2 á 5 5/8 % en las de Vida 20 pagos, pudiendo afirmar que todos los seguros de esta clase con igual período de acumulación, además del reembolso de lo pagado por el tenedor de la póliza, han sido para él una acertada inversión con interés variable según la edad y la tarifa de cada contrato.

PARA INFORMES DIRIGIRSE A LA OFICINA DE MADRID

Sevilla, núm. 7 y Alcalá, núm. 18

EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Agente en la Region de Extremadura y Leon,

DON RAMON BELTRAN SALAMANCA.

## Averly Montaut y García

ZARAGOZA

Grandes depósitos de piedras de molino de la Perté y de la Dordoña

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre las procedentes de otras canteras basta decir que vendemos más de 1.200 pares al año.

También vendemos las mejores prensas de vino que hoy se conocen á precios más baratos que nadie.

Tratamos también la venta de todos los aparatos y útiles de molinería y somos los únicos que tenemos las limpias belgas perfeccionadas ósólida construcción, tan ventajosamente conocidas en todas las provincias de España. Construimos las mejores prensas para vino, denteo sistema y sin competencia en los precios

## GARGANTA

VOZ y BOCA

### PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.  
Escribir en el rotulo a firma  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

### Enfermedades Secretas

## CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Curan sin excepcion los Stujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Escriba la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno Francés. FURQUEZ-AL-ESPEYRÉ, S. J. P. St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

## PAPELES PINTADOS

PARA DECORAR HABITACIONES

Plaza Mayor, libreria de Mariano Garzo.—Leon.

VACUNA SUIZA

Farmacia de R. del Valle.—Rúa, 14, Leon

MATERIALES DE CONSTRUCCION

En el establecimiento de Colomán Morán calle de Zapatería, núm. 17, se vende y se da todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.  
Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Sillio de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboración, no tienen Compañeros.

DENTICINA INFANTIL

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición pues los salva en la agonia brotan fuertes dentaduras, respárese la baba, extingue la diarrea y acéfalos, bústese á los niños y los descanzaja. Una caja 12 reales, que remite por catorce el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.

TALLER DE PLANCHA

DE

## ANTONIA CABELLO

Se engoman cortinones.

CALLE DE SANTA ANA, NÚM. 16.—LEON

CASA EN VENTA

En esta ciudad, plazuela de Santo Domingo número 8,—antigua Fonda del Noroeste—se vende en pública y voluntaria subasta, que tendrá lugar el día 18 del actual, de once á doce de la mañana, en la Notaria de D. Heliodoro de las Vallinas, donde están de manifiesto las condiciones.

URCES Y CEPAS

Se venden en el monte de Valderrodezo, (Lugan), á 2 reales el carro.

CAJISTA.—Se desea uno, que esté bien práctico en la composición y corrección y en la confección de toda clase de modelos.

Dirigirse señalando sueldo, á la Viuda é hijos de López, Astorga.

CASA EN VENTA

Por D. Gregorio Díez, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral y Párroco que fué de San Andrés del Rabanedo, se vende en este pueblo una casa de su propiedad, de buena construcción, á propósito para labrador, comerciante ó particular, pues tiene grandes dependencias, y adosada á ella una magnífica huerta con frutales y riego, toda ella cerrada de tapia y de más de una fanega de cabida.

Para tratar pueden verse con dicho señor ó dirigirse á su nombre en Leon Plaza Mayor, 17, 2.